

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° D000010-2026-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA, del 23 de enero de 2026 se aprueba la Baja en los registros Patrimonial y Contable del Programa, cinco (05) bienes muebles patrimoniales por Causal RAEE;

Que, en la redacción del décimo considerando, no se ha consignado información ofrecido por el responsable de logística, sobre la actualización de valores de la depreciación de los bienes y el cuadro actualizado que es necesario incorporarlo;

Que, la facultad de la administración pública para modificar sus propios actos se conoce como la auto tutela administrativa; para el caso presente, corresponde a una reforma del acto, en la que se incorpora información conducente, congruente a la determinación contenida;

Que, por los fundamentos expuestos, debe integrarse en el décimo considerando de la Resolución Administrativa N° D000010-2026-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA, referido al Informe N° D000007-2026-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA-LOG, el siguiente párrafo y cuadro de detalle: "(...) Asimismo, informa que ha solicitado mediante correo electrónico de fecha 21 de enero, la actualización de la depreciación de los bienes, habiéndose obtenido la actualización conforme se detalla:

N° Item	Código Patrimonial	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Cuenta Contable	Valor de Adquisición S/	Depreciación Acumulada S/	Valor Actual S/
1	742223580068	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIMDORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	ECOSYS M2540ID/WL	VR8SW06742	1503.020101	2,032.70	999.43	1,033.27
2	742294150007	RELOJ MARCADOR ELECTRONICO POR HUELLA DIGITAL	ZK-TECO	K-20	AJLN192860150	9105.0001	399.00		399.00
3	740899920015	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA			9105.0001	344.00		344.00
4	742223580062	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIMDORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	ECOSYS M2540ID/WL	VR8SW06619	1503.020101	2,032.70	999.43	1,033.27
5	112279700005	VENTILADOR ELECTRICIO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO INDICA	NO INDICA	9105.0001	149.90		149.90

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 188-2025-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **MODIFICAR** el décimo considerando de la Resolución Administrativa N° D000010-2026-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA, incorporándose el párrafo y cuadro quedando redactado de la manera siguiente:

“Que, mediante Informe N° D000007-2026-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA-LOG, de fecha 21 de enero 2026, el Especialista 1 - Responsable de Logística, solicita la emisión de la resolución administrativa determinando la baja de los bienes, de los registros patrimonial y contable por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónico (RAEE); Asimismo, informa que ha solicitado mediante correo electrónico de fecha 21 de enero, la actualización de la depreciación de los bienes, habiéndose obtenido la actualización conforme se detalla:

N° Item	Código Patrimonial	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Cuenta Contable	Valor de Adquisición S/	Depreciación Acumulada S/	Valor Actual S/
1	742223580068	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	ECOSYS M2640DVL	VR89X08742	1603.020101	2,032.73	999.43	1,033.27
2	742294150007	RELOJ MARCADOR ELECTRONICO POR HUELLA DIGITAL	ZK-TEDO	K-20	ABLN192660150	6105.0301	399.00		399.00
3	740899920015	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA			6105.0301	344.00		344.00
4	742223580062	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	ECOSYS M2640DVL	VR89X08619	1603.020101	2,032.73	999.43	1,033.27
5	112279700005	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO INDICA	NO INDICA	6105.0301	149.90		149.90

Por lo cual, corresponde adecuar el procedimiento administrativo bajo los alcances de la citada Resolución Directoral N° 0031-2025-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01, considerando el contenido del anexo a esta disposición”.

Artículo Segundo. – DEJAR subsistente todo lo demás, que está contenido en la Resolución Administrativa N° D000010-2026-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente a los responsables de Logística, Contabilidad y al Coordinador Técnico Regional, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad (www.gob.pe/agroideas), remitiendo copia al responsable de Sistemas, para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Documento firmado digitalmente
Rafael Gilberto Felipe Castro
 Jefe de la Unidad de Administración